

788 DECRETO Nº

TEMUCO.

VISTOS:

0 3 MAY 2018

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.04.2018

presentada por Comercializadora De Paqueteria, Bazar, Prendas Vestir, Accesorios Y Confiteria Rosalba Yoanette Ortiz Freire EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-26649

Actividad Económica

: PAQUETERIA, BAZAR, CONFITERIA, VENTA DE PRENDAS DE

VESTIR Y ACCESORIOS

Código Actividad

: 523.390

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: MANUEL ANTONIO MATTA N°265 LOCAL 3

Nombre Del Contribuyente

: COMERCIALIZADORA DE PAQUETERIA, BAZAR, PRENDAS VESTIR, ACCESORIOS Y CONFITERIA ROSALBA YOANETTE

ORTIZ FREIRE EIRL.

Rut

76.851.794-0

Nombre Rep. Legal

ORTIZ FREIRE ROSALBA YOANETTE

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

: 26.04.2018

Fecha De Solicitud Otorgación Nº

: 112

Fecha Otorgamiento

: 26.04.2018

Rol Avalúo

MUNICIPALIDAD TEMUCO

EMUCO

: 55 -4

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

IDAD DE

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" RÓLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1504688